



# Por acoso sexual, destituyen a tres funcionarios del PJ

La Comisión de Disciplina del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), presidida por el magistrado Rufino H. León Tovar, informó que tres servidores públicos fueron separados de sus cargos y 13 más recibieron sanciones, por acoso sexual y laboral.

Entre los casos destaca uno relacionado con dos jefes de la Unidad de Notificadores y 14 auxiliares de actuarios adscritos a la Unidad de Notificadores Común de Tribunales Colegiados de Circuito en la Ciudad de México.

El Órgano de Investigación de Responsabilidades Administrativas del TDJ presentó pruebas que acreditan que los servidores públicos denunciados incurrieron de manera reiterada en actos de violencia laboral contra personal a su cargo y compañeros de trabajo, mediante el uso de lenguaje altisonante, así como conductas agresivas, amenazantes, intimidatorias y ofensivas.

En un comunicado, el TDJ señaló que el expediente también contiene pruebas de comportamientos misóginos y de connotación sexual no consentida, que vulneraron la esfera íntima de las personas afectadas, incluso mediante contacto físico indebido.

Asimismo, se comprobó la existencia de acoso laboral sistemático, ya que los impli-

cados grababan, fotografiaban, seguían y vigilaban a compañeras, compañeros de trabajo e incluso a un superior jerárquico, sin su consentimiento. En uno de los casos, se acreditó acoso sexual mediante comentarios y acercamientos físicos de manera reiterada y no consentidos.

El Tribunal también determinó que los sancionados empleaban de forma indebida a personas ajenas al PJ para realizar notificaciones,

con el fin de evadir sus responsabilidades; además de desobedecer órdenes de sus superiores y presentarse a laborar en condiciones inaceptables para el servicio.

La Comisión de Disciplina impuso suspensiones de entre 30 y 90 días, así como inhabilitaciones para ocupar cualquier cargo público por períodos de tres meses a un año, mientras que tres servidores públicos fueron destituidos. /24 HORAS



**En el Poder Judicial de la Federación ya no hay intocables y se aplicará la ley con rigor contra quienes incurran en actos de maltrato”**

**RUFINO H. LEÓN TOVAR**  
Magistrado



**FALLO.** La Comisión de Disciplina señaló que no se permitirán actitudes que afecten la impartición de justicia o alteren el ambiente laboral libre de violencia.